

ES 254544 Y
FECHA DE PRESENTACION



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1981

50 PRIORIDADES:
51 NUMERO 52 FECHA 53 PAIS

57 FECHA DE PUBLICIDAD 60 CLASIFICACION INTERNACIONAL
Int. Cl. 3 E04H 12/20

54 TITULO DE LA INVENCION
"DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA TIRANTES, VIENTOS Y SIMILARES"

71 SOLICITANTE (ES)
Doña Rosa GONZALEZ LOPEZ y
Doña María Dolores FRANCESCH GARCÉS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Badalona (Barcelona) Avenida Alfonso XIII, 596, 2º 4ª y
Badalona (Barcelona) Calle San Bruno, 60 bis

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un dispositivo de anclaje para tirantes, vientos y similares, mediante el cual se simplifica extraordinariamente la operación de anclaje, sin perder por ello la seguridad necesaria.

5 Los tirantes y vientos utilizados para mantener derechos los postes telegráficos o destinados al sostenimiento de conducciones aéreas, se anclan en el suelo mediante la realización de pozos en los que se deposita hormigón u otro material fraguable, entre el cual queda depositada la cabeza de
10 anclaje propiamente dicha, ocluída en la masa.

Este tipo de anclaje resulta complejo, lento y costoso, por lo que se ha ideado el del objeto de la invención, apropiado para suelos de tierra, es decir, no pétreos.

Esencialmente el dispositivo objeto de la invención
15 consta de una pieza rígida a modo de punta de flecha solidaria de un vástago o caña, asimismo rígido apto para ser golpeado a fin de introducir el dispositivo en el suelo. La punta de flecha presenta atado el extremo del tirante o viento en posición intermedia de forma que al tirar de él, una vez
20 empotrado el dispositivo en el suelo, le obliga a oscilar adoptando una posición atravesada respecto al tirante.

Ventajosamente se ha previsto que la pieza en punta de flecha presenta los vértices ligeramente doblados formando aletas que aseguran el anclaje en posición de trabajo.

25 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva del anclaje en posición de ser hincado en el suelo; la figura 2 es una vista en sección longitudinal del anclaje en la misma posición de la figura anterior; la figura 3 es una vista en sección transversal del propio dispositivo; la figura 4 es una vista esquemática en alzado que muestra el momento de realizar la percusión del dispositivo para introducirlo en el suelo; la figura 5 es una vista similar a la anterior, una vez ha sido hincado el dispositivo y se inicia la operación de tirar de él, y la figura 6 es una vista similar a las anteriores, mostrando la posición definitiva del dispositivo de anclaje.

El dispositivo de anclaje descrito consta en el dibujo de una pieza -1- a modo de punta de flecha, con los dos vértices superiores -2- doblados formando sendas aletas, y el vértice inferior ligeramente curvado formando una uña -3-.

La pieza -1- está solidarizada a una cana -4- rígida y sólida, que sobresale centralmente por la base opuesta a la punta.

La pieza -1- está dotada de dos orificios -5- por los que pasa un anillo -6- formado en el extremo de un tirante o viento -7-.

Para situar el dispositivo de anclaje en posición de trabajo se hinca sobre el suelo -8-, y mediante un percutor convencional -9-, se introduce a una profundidad determinada (figuras 4 y 5). Gracias a la punta curvada -3- la pieza -1- adopta una inclinación al penetrar en el suelo. Seguidamente se separa el percutor -9- y se procede a tirar del ti-

rante o viento -7- de forma que obliga al anclaje -1- a oscilar y adoptar una posición atravesada (figura 6). En esta posición es imposible extraer el anclaje, puesto que ofrece una notable resistencia, suficiente para asegurar el anclaje del viento y la correspondiente sustentación de cuerpo al que se halla unido el tirante o viento.

Como se deduce claramente de todo lo expuesto, el dispositivo de anclaje descrito hace innecesaria la formación de un pozo y la utilización de hormigón u otra mezcla fraguable, como sucede con los anclajes convencionales.

Además, el hincado del anclaje puede realizarse mediante una máquina percutora apropiada, lo cual simplifica extraordinariamente el trabajo de instalación, a la vez que disminuye el coste en beneficio de la obra.

La disposición de las aletas dobladas -2- y la punta curvada -2- facilitan el hincado de la pieza -1- en posición inclinada y a la vez dificultan su extracción, una vez que ha ocupado la posición atravesada de la figura 6.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de los distintos componentes del dispositivo de anclaje, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de anclaje para tirantes, vientos y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una pieza rígida a modo de punta de flecha, dotada de medios para la aplicación de un mecanismo percutor destinado a hincar la pieza hasta una profundidad adecuada en el suelo, cuya pieza está unida al extremo de un tirante de forma que al realizar una tracción en sentido de extracción, le obliga a adoptar una posición atravesada respecto a la de hincado.

2. Dispositivo de anclaje para tirantes, vientos y similares, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que la pieza en forma de punta de flecha presenta la punta curvada y los ángulos situados en posición opuesta a la punta, doblados formando sendas aletas.

3. Dispositivo de anclaje para tirantes, vientos y similares, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la pieza en punta de flecha presenta unos orificios en posición intermedia para el paso de un anillo formado en el extremo del tirante.

4. Dispositivo de anclaje para tirantes, vientos y similares.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas.

Barcelona, 21 de noviembre de 1980

Rosa GONZALEZ LOPEZ y
María Dolores FRANCESCH GARCÉS

p.a.



FIG. 1

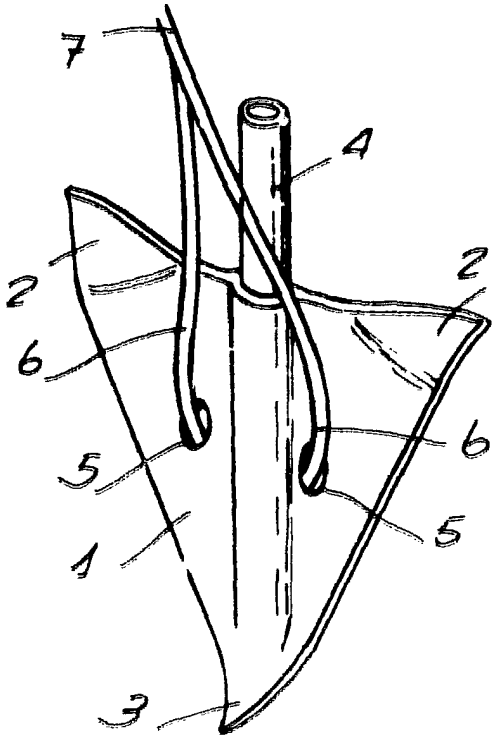


FIG. 2

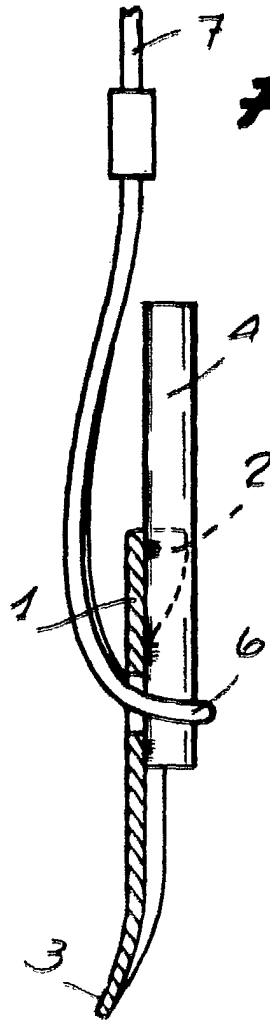


FIG. 3

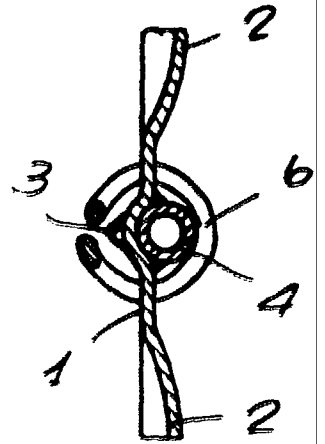


FIG. 4

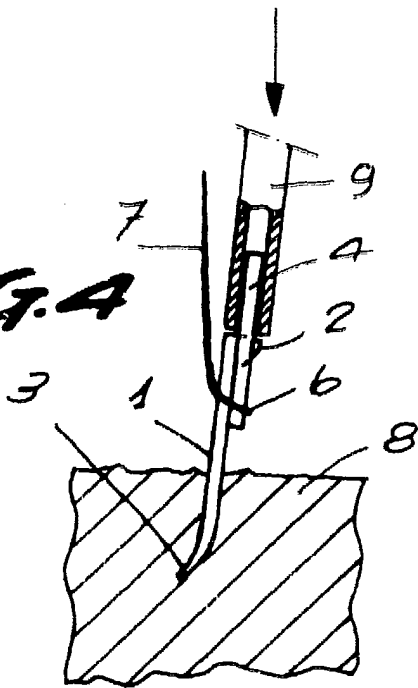


FIG. 5

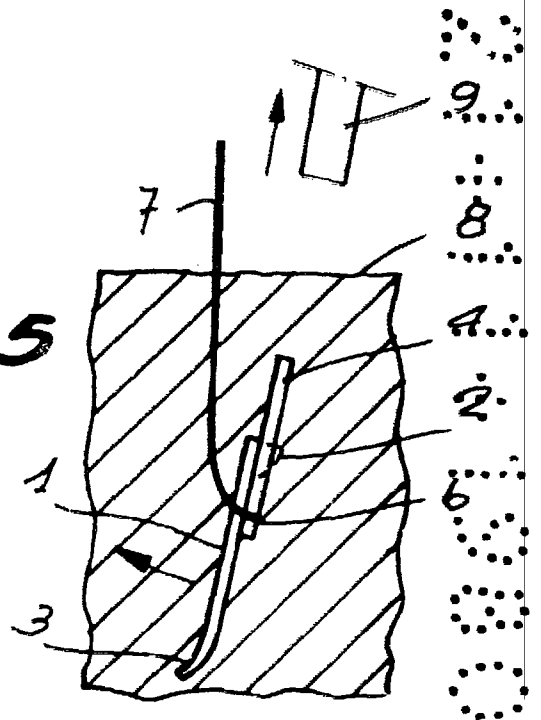
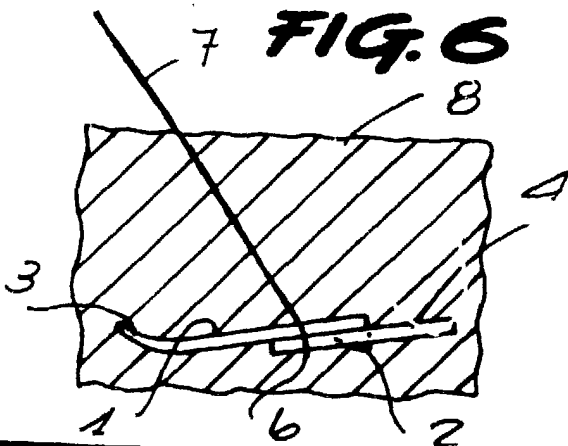


FIG. 6



Barcelona, 21 de noviembre de 1980
p.a.

50.101/1